



RAFAEL RUBIO VELANDIA
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 30A No. 6 - 22 Of. 1501 Tel. 2883328 – Fax 2323234
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., marzo 13 de 2.012.

Doctor
JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-020283- -00002-0000

Fecha: 2012-03-13 08:41:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

REFERENCIA: Expediente No.2012 20283
Modelo de Utilidad
Oficio No.3967

Respetado doctor:

En mi condición de apoderado del solicitante en el expediente de la referencia y encontrándome dentro del plazo otorgado, doy respuesta al requerimiento fijado en el listado 120 del pasado 12 de marzo del año en curso, acompañando el original del poder debidamente conferido por el señor RAFAEL EDUARDO LEYVA DURAN con el lleno de los requisitos legales, el cual, por una involuntaria omisión no se incluyó dentro de los anexos de la solicitud inicial.

Como quiera que de esta forma se cumple con el requerimiento formulado, manifiesto que renuncio expresamente al resto del término concedido, a efectos que se continúe de inmediato con el trámite de rigor.

Cordialmente,

RAFAEL RUBIO VELANDIA
C.C. 3'229.044 de Bogotá
T.P. 34.658 del C.S.de la J.



RAFAEL RUBIO VELANDIA
ABOGADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 30A No. 6 - 22 Of. 1501 Tel. 2883328 – Fax 2323234
Bogotá D.C.

Señor
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

RAFAEL EDUARDO LEYVA DURAN, mayor de edad y vecino de Cúcuta, Norte de Santander, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL RUBIO VELANDIA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.3'229.044 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No.34.658 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre inicie y lleve hasta su terminación un proceso de registro de un modelo de utilidad relacionado con un motor generador de energía, por medio de fuerza magnética.

Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, sustituir, transigir, renunciar o modificar la solicitud, reclasificar, reivindicar prioridades, presentar o contestar oposiciones, interponer recursos, reasumir y en general se le confieren todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento del mandato que se le otorga.

Ruego en consecuencia, reconocerle al doctor **RUBIO VELANDIA** la debida personería.

Cordialmente,


RAFAEL EDUARDO LEYVA DURAN
C.C. 13'499.807 de Cúcuta



Acepto: **RAFAEL RUBIO VELANDIA**
C.C. 3'229.044 de Bogotá
T.P. 34.658 del C.S. de la J.

República de Colombia
CARTAGENA DE INDIA
13.499.869
Rafael Eduardo Leiva Duran
Cinto

Rafael Leiva

